



Solicitud Privada de Oferta SPVA 2014-309

GENERALIDADES

- ✓ LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, en adelante para todos los efectos de este documento se denominará la **ESU.**
- ✓ El oferente debe examinar los presentes pliegos de condiciones, los cuales se constituyen obligatorios tanto para el proceso contractual como para la suscripción del contrato
- ✓ El presente documento contiene las condiciones legales, económicas, financieras y técnicas para la presentación de la respectiva propuesta.
- ✓ Corresponde a todo oferente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, asumiendo todos los gastos, costos y riesgos que ello implique.
- ✓ La propuesta deberá ceñirse a cada uno de los aspectos consagrados en estos pliegos de condiciones, para poder ser tenida en cuenta.
- ✓ Las expresiones proponente u oferente usadas en estos pliegos de condiciones tienen el mismo significado.
- ✓ La **ESU**, comprometida con los programas que se impulsan desde la Alcaldía de Medellín, para combatir la corrupción en las diferentes esferas de la Administración, y en desarrollo de los principios que rigen su contratación, manifiesta su deber de garantizar la absoluta transparencia en los procedimientos que se realicen para la selección objetiva de sus contratistas.
- ✓ En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones contenidas en estos pliegos de condiciones y en el contrato de Acuerdo Marco de aliado proveedor, el oferente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.
- ✓ El proponente manifiesta que adquiere pleno conocimiento y claridad de que el Reglamento de Contratación de la ESU (Acuerdo 055 de 2014), contempla las reglas a las cuales se compromete en ejercicio de su libre y propia autonomía de la voluntad, acogiéndose de manera libre a las consecuencias que se deriven de las mismas.





INSTRUCCIONES PRELIMINARES

- ✓ Antes de presentar su propuesta el proponente debe verificar que no se encuentre incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley, para contratar con la **ESU** y las entidades del sector público.
- ✓ Debe además examinar cuidadosamente los pliegos de condiciones, las normas que regulan la contratación con la **ESU**, y todos los aspectos que pueden influir en la presentación de la propuesta.
- ✓ En el presente documento se establecen los pliegos de condiciones que el proponente debe tener en cuenta para elaborar la oferta de que trata esta Solicitud Privada de Oferta.
- ✓ En virtud del artículo 17 del acuerdo 055 de 2014, en todas las modalidades de selección, cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá desagregar en todo o en parte el objeto contractual, seleccionando uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.
- ✓ En caso que la respuesta de la ESU ante las observaciones presentadas implique modificación de los pliegos de condiciones, deberá expedirse la respectiva adenda que se publicará en la página web de la entidad, y en caso de ser necesario se prorrogará al término límite para la presentación de las ofertas.
- ✓ A partir del cierre de la recepción de ofertas la ESU dispondrá de los dos (2) días hábiles siguientes para la evaluación. Este plazo podrá ser ampliado por la ESU. La evaluación deberá verificarse por la Secretaría General y remitirse, antes de la publicación, al Comité Asesor de Contratación.
- ✓ Los proponentes interesados el presente proceso de contratación, podrán consultar en la página web de la entidad el informe de evaluación.
- ✓ A todos los interesados se les solicita que en caso de decidir no presentarse a ése proceso de solicitud privada de oferta, informar los motivos por los cuales se abstuvo de participar en el proceso. Lo anterior, con el fin de mejorar nuestros procesos de contratación.
- ✓ Con la presentación de la propuesta el oferente expresa su voluntad inequívoca y libre de acogerse a las condiciones establecidas por la ESU en el presente proceso de selección, por lo que autoriza la consulta y publicación de su información comercial, así como la terminación anticipada del proceso de selección sin lugar al reconocimiento de ningún tipo de perjuicios, y a la declaratoria de incumplimiento o imposición de multas sin necesidad de requerimiento judicial.





La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

- OBJETO: "COMPRAVENTA DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN."; de conformidad con las especificaciones establecidas en estos pliegos de condiciones.
- **2. ALCANCE DEL OBJETO**: El alcance del objeto de la presente solicitud privada de oferta comprende la compraventa de:

Un (1) vehículo tipo camioneta pick up, doble cabina con platón, 4x4, 2500cc, Diesel, trasmisión manual, modelo no inferior al año de entrega, color blanco, no reconstruida ni remanufacturada conforme a las especificaciones relacionadas en la presente solicitud privada de oferta.

Un (1) vehículo tipo camioneta pick up, doble cabina con platón, 4x4, 2500cc, Diesel, trasmisión manual, modelo no inferior al año de entrega, no reconstruida ni remanufacturada, uniformada y adecuada tipo Policía Nacional conforme a las especificaciones relacionadas en la presente solicitud privada de oferta.

Un (1) vehículo tipo Van, 1206 cc, trasmisión mecánica, modelo no inferior al año de entrega adecuada conforme a las especificaciones relacionadas en la presente solicitud privada de oferta.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vehículo tipo camioneta Pick UP Blanca

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Camioneta Pick Up, doble cabina con platón
MODELO:	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
MOTOR:	Cuatro tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V
TIPO DE COMBUSTIBLE:	ACPM
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica
DESPLAZAMIENTO:	De 2500 c.c.
POTENCIA:	Mínimo 130 HP @ 3800RPM
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	20 litros. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Mono discó seco, accionamiento hidráulico
EIVIDRAGUE.	electrónico
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y
CAJA DE VELOCIDADES:	reversa, con barra de cambios al piso.
DIRECCIÓN:	Hidráulica





CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIMÓN:	Lado izquierdo
CUCDENCIÓN DEL ANTERA	Independiente, doble brazo barra de torsión.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	con amortiguadores hidráulicos o a gas
SUSPENSIÓN TRASERA:	ballesta semielipticas con amortiguadores y
SUSPENSION TRASERA:	eje rígido.
DISTANCIA ENTRE EJES	3050 mm.
CAPACIDAD DE CARGA:	1050 Kg
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material polimérico -
RECOBRIMIENTO DE PLATON.	duraliner
	Original de fábrica, con servicio de
AIRE ACONDICIONADO:	mantenimiento postventa según garantía del
	vehículo
	Sistema de accionamiento hidráulico con
	circuitos independientes. Delantero de
	discos ventilados con pinsas de 2 pistones y
FRENOS:	trasero de tambores con zapatas. De
	parqueo con accionamiento manual sobre
	llantas traseras,con asistencia de frenado
	ABS + EBD.
RUEDA LIBRE:	Automática
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales 255/70 R16. Rin de aluminio.
LLANTA DE REPUESTO:	Original de fábrica ubicada en su habitáculo.
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Batería libre de mantenimiento.
ENCENDIDO:	Electrónico.
	Volante dirección ajustable en altura vidrios
	eléctricos (4), seguros eléctricos, reloj digital
	Palanca de cambios deportiva (uretano)
	Encendedor cigarrillos Toma corriente
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	auxiliar (12V - 120W) Guantera, porta vasos,
	Radio CD AM/FM -mp3, parlantes Parasoles
	conductor con bolsillo + espejo asientos
	delanteros tipo butaca Apertura remota
	tapa de combustible en el interior
	Faros de proyección con luces halógenas
	Parrilla con inserto cromado
	Parachoques trasero con escalón, color
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	negro
	Guardapolvos delanteros y posteriores
	Molduras guardabarros Molduras laterales
	Body Color.
CARROCERÍA:	Doble cabina, 4 puertas, para 5 ocupantes.





CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
	sillas delanteras independientes. Chasis independiente. Platón independiente con duraliner
ACCESORIOS:	Vidrios eléctricos. Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, seguro puertas, limpia brisas delantero, pito, gancho de arrastre delantero. Alarma de alejamiento y sonido.
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales
COLOR:	Blanco.
HERRAMIENTAS:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín con mínimo 14 elementos, señales de carretera en material reflectivo, linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Herramienta en cromo vanadium.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Garantía de suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Disponer de red de talleres y concesionarios para la prestación de servicios técnicos a nivel nacional.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	Por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros, por posibles defectos de fabricación o materiales.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 kilómetros, dicho mantenimiento incluye repuestos originales, materiales y mano de obra.
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Programa de capacitación técnica, teórico y práctico, de los sistemas que tiene el vehículo, en mantenimientos preventivo y





CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
	correctivo, para el personal que la policía
	nacional determine.

Vehículo tipo camioneta Pick UP uniformada y adecuada

FSPECIFICAC	IONES TÉCNICAS CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA
LOT LETTICACIONED TECNICAS CAMILONETA FICK OF TAX ONLI ORIGINADA	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA
TIPO	camioneta doble cabina con platón
MODELO	2.014
TRACCIÓN	4 X 4
MOTOR	cuatro tiempos
CILINDROS Y	·
DISPOSICIÓN	cuatro en línea
COMBUSTIBLE	Diesel
SISTEMA DE	inversión electrónico
ALIMENTACION	inyección electrónica
DESPLAZAMIENTO	2.500 c.c.
POTENCIA	130 HP@ 3800 RPM
CONTROL DE EMISIONES	los exigidos sobre la materia por las autoridades
TANQUE COMBUSTIBLE	20 litros con tapa y seguros.
EMBRAGUE	Mono disco accionamiento hidráulico
CAJA DE VELOCIDADES	Manual de 5 velocidades adelante y reversa. Palanca al piso
DIRECCIÓN	hidráulica
TIMÓN	lado izquierdo
SUSPENSION DELANTERA	Independiente, doble brazo barra torsión, con amortiguador a gas
SUSPENSION TRASERA	Ballestas semielípticas con amortiguador y eje rígido
DISTANCIA ENTRE EJES	3.050 mms
CAPACIDAD DE CARGA	1.050 kgs
RECUBRIMIENTO DE	Con protector polimérico - duraliner -
PLATON	con protector pointeries adramer
AIRE ACONDICIONADO	Original de fábrica. Con servicio de mantenimiento posventa, según
AINL ACONDICIONADO	garantía del vehículo.
	De accionamiento hidráulico, con circuitos independientes. Delantero
FRENOS SISTEMA ABS + EBD	de Discos ventilados con pinzas de 2 pistones. Traseros de Tambores
	con zapatas. De parqueo de accionamiento manual sobre llantas
	traseras contrapuestas
	SISTEMA ABS + EBD (ELECTRONIC BRAKE DISTRIBUTION)
RUEDA LIBRE	automática





CARACTERISTICAS DESCRIPCION TECNICA	
LLANTAS Y RINES Llantas radiales 255/70 R16, rin de aluminio de 16"	
LLANTA DE REPUESTO original de fábrica ubicada en su habitáculo	
SISTEMA ELECTRICO 12 voltios. Batería libre de mantenimiento	
ENCENDIDO electrónico	
Volante dirección ajustable en altura	
vidrios eléctricos (4), seguros eléctricos, reloj digital	
Palanca de cambios deportiva (uretano)	
Encendedor cigarrillos	
INTERIOR DEL VEHICULO Toma corriente auxiliar (12V - 120W)	
Guantera, porta vasos, Radio CD AM/FM -mp3, parlantes	
Parasoles conductor con bolsillo + espejo	
asientos delanteros tipo butaca	
Apertura remota tapa de combustible en el interior	
Faros de proyección con luces halógenas	
Parrilla con inserto cromado	
EXTERIOR DEL VEHICULO Parachoques trasero con escalón, color negro	
Guardapolvos delanteros y posteriores	
Molduras guardabarros	
Molduras laterales Body Color	
Doble cabina, 4 puertas, para 5 ocupantes. sillas delar	nteras
independientes. Chasis independiente. Platón independiente	con
duraliner	
CARROCERÍA Dos bancas en el platón de 70cms de alto, 35 cms de ancho. For	radac
en lámina CR calibre "18". Estructura pintada con pi	
electrostática, gofrada negra. Removible, sin filos ni remaches	iitura
electrostatica, gorrada riegra. Nemovibie, sin mos in remaches	
1. Barra de luces 48" APT4822 MX – IIIG IMPORTADA perfil	•
delgado en extrusión doble capa de aluminio. Peso liviano	•
garantiza una alta resistencia a la vibración. Diseño aerodina para una muy baja resistencia al viento. Alta resistencia med	
(golpes)	ariica
Diseñada para fijar el vehículo mediante soportes brazo que e	evitan
perforaciones sobre la cabina, asegurando la unidad firmement	
BARRA DE LUCES Tecnología LED III. Generación de súper luminiscencia y a	mplio
espectro (Angulo). Larga vida útil, bajo consumo de energía, sis	tema
óptico fresnel con lentes de 360° de visibilidad en el con	torno
general de la barra	
22 módulos flasher de luces LED (9 adelante, 9 atrás y 4 mó	dulos
esquineros) dispuestas en un solo carril del perfil. Cada m	ódulo
debe contener cuatro (4) súper LED de 1w, de ultra brillo y á	ngulo





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA
	abierto. Dos módulos de luces súper LED callejoneras (de inspección
	laterales) de alto brillo, una a cada lado. Las luces deben operar por
	secuencia de destellos programable desde la cabina de mando, con
	control de mando on/off independiente, para los módulos de luces
	de la barra en su parte trasera, delantera y laterales. Switch de
	mando (incorporado en la caja de pulsadores)para operación de las
	doce (12) patrones de luz que debe tener la barra.
	Lentes en policarbonato y luces en los colores que indica la norma y
	acorde a los requerimientos de la policía (azules y rojas). Lentes de
	alta resistencia mecánica (golpes fuertes) y norma ambiental (rayos
	uv)
	Destello uniforme micro controlado para intensidad lumínica
	paralela en todas las tarjetas de LED
	Voltaje de tensión 12.8 vdc. Bajo consumo de corriente
	Caja de pulsadores con mando independiente para todas sus
	funciones
	Sirena APT150WDCJB IMPORTADA
	Electrónica digital, con pantalla de cristal líquido en la que se
	visualicen las operaciones realizadas con la misma. Voltaje de
	operación 10.8 a 13.8 vdc. Consumo eléctrico no superior a 7 amp.
	Amplificación de salida 150w. Seis (6) tonos (horn. Hi-lo, wail 2, yelp,
EQUIPO DE PERIFONEO	tool). Temperatura de operación -40°c +50°c, impedancia 6 ohm,
,	micrófono para perifoneo y switch de control de sonido.
	Parlante APT150WYI IMPORTADO
	Entrada de 150w de potencia, capacidad de operación sonora
	mínima de 20 minutos ininterrumpida, potencia sonora 120db a 3
	mts de distancia, impedancia 8 ohm, resistente a la intemperie y la
	corrosión.
	Vidrios eléctricos, desempañador trasero. Antena incorporada,
	retrovisor, seguros de puertas, limpia brisas delantero, pito. Gancho de
ACCESORIOS	arrastre delantero. Alarma de alejamiento y sonido.
	Gancho trasero tipo bola.
	Bloqueo central, dos llaves. Forros asientos en pana.
	Película de seguridad en todos los vidrios.
	Apoya cabezas asientos delanteros. Cinturones de seguridad
	delanteros y traseros. Cabina diseñada para absorción de impactos con
SEGURIDAD PASIVA	barras de impactos laterales.
	alarma, tercer stop
	doble airbags para asientos delanteros





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA
COLOR	Emblemados con distintivos institucionales según reglamentos de identidad, imagen y comunicación.
HERRAMIENTAS	Gato original de fábrica, llave de pernos, extintor de 5 lbs. Juego de llaves mixtas (mínimo 7 de 3/8" a 1" o de 8 a 19 mms. 6 destornilladores de estrella y pala, alicates de 6", todo en cromo vanadium, botiquín con mínimo 14 elementos, señales tipo triangulo reflectivas, linterna con baterías, cables de ignición de 110 Amperios y maletín
GARANTIA DEL SERVICIO POSVENTA	Repuestos por mínimo 10 años
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSVENTA	Disponibilidad de red talleres y concesionarios para la prestación de los servicios técnicos a nivel nacional
GARANTÍA DEL VEHÍCULO	Mínimo 2 años o 50.000 kilómetros contra posibles defectos de materiales, fabricación o elementos técnicos
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO EN LA OFERTA	Mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 kms. Dicho mantenimiento incluye repuestos originales, insumos y mano de obra
CAPACITACIÓN INCLUIDA EN EL COSTO DEL VEHICULO	Programa de capacitación técnica, teórico y práctico, de los sistemas que tiene el vehículo, en mantenimientos preventivo y correctivo, para el personal que la policía nacional determine.

Vehículo tipo van adecuada

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULO TIPO VAN ADECUADO	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA
VEHÍCULO	tipo Van (carga), modelo no inferior al año de entrega
TIPO DE MOTOR	1.2L 16 válvulas DOHC
CILINDRADA	1.206 cc
POTENCIA (HP @ RPM)	81 @ 5.300
TORQUE (Kg-m @RPM)	108 @ 4.000
RELACIÓN DE	9.8 : 1
COMPRENSIÓN	9.0.1
TIPO DE TRANSMISIÓN	Mecánica de 5 velocidades, Tracción Trasera
PESO VACÍO (kg)	1.125,
CAPACIDAD DE CARGA	725,
(kg)	123,





VOLUMEN ÁREA CARGA	
(Its)	3.6 mts3,
CAPACIDAD DE	
PASAJEROS	2
ASISTENCIA	Asistida hidráulicamente,
LLANTAS Y RINES	175/70 R14 Acero, Frenos Sistema hidráulico (Disco – Campana
PESO BRUTO VEHICULAR	1,850
PESO VACÍO	1,125
RADIO De Giro Mínimo /	1,123
Pared A Pared Mts	10,4
TANQUE DE	
COMBUSTIBLE L/GAL	(45 / 9,9)
AIRE ACONDCIONADO	Doble aire acondicionado
ALARMA	
GARANTÍA	Alarma De Alejamiento y de Sonido, Bloqueo Central Por dos años o cincuenta mil kilómetros
GARANTIA	
	Dos sillas reclinables con descansabrazos dos estilo académica para
	colocar el equipo computo, y cinturón de seguridad, bolsillo en el
	espaldar para guardar documentos, en cuero confortable para largas
ADECUACION INTERNA	formadas de trabajo, resistentes para la ubicación de documentos y
	trabajo estacionario o en movimiento, con velcro para asegurar
	equipos. DIVISION: Una División Entre Cabina De Mando Y Área De
	Operaciones, Comunicación Entre Los Compartimentos Por Medio De
	Vidrio De Corredera.
	Tacos, juego de llaves de ¼ a 1, alicate, cruceta o copa de pernos, gato
	hidráulico, cable de ignición, señales reflectabas, lámpara de 12 v para
	conectar al encendedor o a la batería, dos destornilladores de estrella
KIT DE CARRETERA	largo y corto, dos destornilladores de pala largo y corto, botiquín
	primeros auxilios, linterna prevista con baterías, soga de arrastre en
	material cromo vanadium, dos extintores en p.q.s. Bc de 10 libras
	especial para cortos circuitos, equipos eléctricos y líquidos inflamables,
	con su respectiva ubicación y señalización.
	Debe incluir tres logotipos imantados (para pegar y despegar) de
IDENTIDAD	empresas de alimentos con el fin de realizar las labores de inteligencia
	en diferentes sectores.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

3.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	Noviembre 19 de 2014, entre las 4:00 y :430 pm
Plazo para presentar	Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la





observaciones:	publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.
Fecha y hora límite de entrega:	Noviembre 24 de 2014, entre las 3:00 y 4:00 pm

- 3.2 Forma de entrega de propuestas: El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.
 - ✓ POR PÁGINA WEB: el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, luego de haberse registrado previamente como proveedor.
 - ✓ FÍSICA: el proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.

4. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS:

- 4.1 Plazo: El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será hasta el (31) de diciembre de 2014. Previa aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.
- **4.2** Los bienes antes descritos son con destino a la Secretaria de Seguridad en virtud del Contrato Interadministrativo N° **4600038038** para ser donados al Gaula Medellín

4.3 Garantías comerciales:

- ✓ La garantía del vehículo tipo camioneta pick up será de mínimo dos (2) años o 50.000 kilómetros lo primero que ocurra, contra posibles defectos de materiales, fabricación o elementos técnicos, otorgado por el fabricante de las camionetas. Esta garantía deberá ser certificada por el concesionario o fabricante de la marca ofertada, autorizando a la empresa oferente para vender las camionetas de la marca ofrecida, definiendo claramente el alcance de las garantías.
- ✓ La garantía del vehículo tipo van up será de dos (2) años o 50.000 kilómetros lo primero que ocurra, contra posibles defectos de materiales, fabricación o elementos técnicos, otorgado por el fabricante de las camionetas. Esta garantía deberá ser certificada por el concesionario o fabricante de la marca ofertada, autorizando a la empresa oferente para vender las camionetas de la marca ofrecida, definiendo claramente el alcance de las garantías.

El proponente seleccionado deberá responder ante la ESU por los defectos en el funcionamiento y/o fabricación de los elementos contratados, por lo que será aquel quien deba realizar las reclamaciones correspondientes ante el fabricante y/o responsable





- **4.4 Lugar de entrega:** La entrega <u>de los vehículos tipo camioneta</u> <u>y tipo van</u> se harán en el Municipio de <u>Medellín</u> o en el sitio que le defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- 4.5 Forma de pago: La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único, y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos; previa/o aprobación de las garantías expedida por la Secretaría General y recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- **4.6 Vigencia de la propuesta:** Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.
- **4.7 Supervisión:** Una vez aceptada la propuesta de uno o varios contratistas, la ESU, designará un o más supervisores, quienes tendrán la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.
- **4.8 Matricula y Permisos**: El valor de la propuesta deberá incluir el costo de matrícula para el parque automotor a nombre de la Policía Nacional con registro especial, SOAT con vigencia de 1 año y tarjeta de Identificación electrónica TIE, para exención de peajes.

Para el caso del vehículo tipo camioneta pick up uniformada y adecuada se deberá presentar certificación suscrita por el representante en el cual se compromete a expedir y entregar el SOAT original de la camioneta tan pronto sea notificada la pre asignación de placas por parte de la Policía Nacional. En la certificación se deberá informar: Nombre del contacto, número de teléfono, número móvil, correo electrónico y dirección.

El proponente elegible entregará el SOAT transitorio para el vehículo tipo camioneta pick up uniformada y adecuada hasta que al vehículo se le otorgue la pre-asignación de placas.

- **4.9 Mantenimiento:** Se deberá garantizar servicio de mantenimiento para el parque en la ciudad de entrega de los vehículos, es decir en la ciudad de Medellín, o en el sitio que se le indique dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos.
 - √ Para los vehículos tipo camioneta pick up el mantenimiento preventivo será por los primeros 20.000 kilómetros sin costo alguno e incluye repuestos originales, materiales y mano de obra.
- **4.10 Capacitación:** El proponente elegible deberá realizar un programa de capacitación técnica, teórico y práctico, de los sistemas que tiene el vehículo, en mantenimiento preventivo y correctivo, para el personal que la policía nacional determine.





- **4.11 Identidad de Imagen:** El vehículo tipo camioneta pick up uniformada y adecuada deberá ser entregada con emblemados con distintivos institucionales según reglamentos de identidad, imagen y comunicación de la Policía Nacional.
- **4.12** El proponente elegible al momento de la entrega deberá presentar tres carpetas con la siguiente documentación por cada uno de los vehículos. Las carpetas deberán estar marcadas así: Secretaria de Seguridad, Policía Nacional y ESU.
 - ✓ Factura de compraventa del vehículo
 - ✓ Improntas números del Chasis y del motor
 - ✓ Certificado de manifiesto de aduna o empadronamiento
 - ✓ Pago original del registro especial ante el Ministerio de Transportes por concepto de derecho de matrícula.
 - ✓ Copia certificado de declaración de importación (si aplica).
 - ✓ SOAT Transitorio para el vehículo tipo camioneta pick up uniformada y adecuada
 - ✓ Certificación suscrita por el representante en el cual se compromete a expedir y entregar el SOAT de vehículo tipo camioneta pick up uniformada y adecuada tan pronto sea notificada la pre asignación de placas por parte de la Policía Metropolitana de Aburrá. En la certificación se deberá informar: Nombre del contacto, número de teléfono, número móvil, correo electrónico y dirección.
 - ✓ Certificado de Garantía del vehículo
 - ✓ Certificado de emisión de gases.
 - ✓ Ficha técnica del vehículo.
 - ✓ Inventario de partes y accesorios del vehículo.
 - ✓ Manual de uso del vehículo
 - ✓ Manual mantenimiento preventivo.

<u>Nota:</u> La carpeta para la Policía Nacional debe contener los documentos originales, las carpetas restantes deben entregarse con copias.

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS:

Una vez verificado el cumplimiento los factores habilitantes y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos de tiempo, experiencia y precio.

- 5.1 Verificación jurídica: Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico de las mismas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos de los pliegos de condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada.
- **5.2 Evaluación Económica:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta.

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:





Para la presentación de las propuestas, bien físicamente o por página web, el proponente deberá aportar la siguiente información, que se complementará con cualquier otra solicitada en estos pliegos de condiciones, la cual será sujeta a verificación:

- **6.1** Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- **6.2** Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días contados hasta la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Pública de Oferta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.
- **6.3** Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- 6.4 En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el ANEXO 3 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
- **6.5** Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la **persona jurídica** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
- **6.6** Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la **persona jurídica** y del **representante legal**, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co

6.7 ANEXO 2- FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES.

Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.

- **6.8** Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones. Anexo 1
- **6.9** Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.





6.10 Garantía de seriedad de la oferta: Todo proponente deberá aportar con su oferta garantía de seriedad de la oferta con el respectivo comprobante de pago, constituida ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que tenga sede u oficina en Medellín y que contenga los siguientes aspectos:

Valor asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada.

Vigencia: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.

Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente.

Asegurado y beneficiario: la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU Y/O MUNICIPIO DE MEDELLIN NIT. 890.984.761-8 y 890.905.211-1 respectivamente.

La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes. La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo. (SI APLICA)

- **6.11** Registro único de Proponentes: El oferente deberá aportar el certificado del RUP actualizado al corte de Diciembre 31 de 2013, el cual deberá estar vigente y en firme.
- **6.12** El proponente deberá anexar la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos objeto de la presente solicitud privada de oferta.
- **6.13** El proponente deberá certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecido y cuenta con suministro de repuestos por 10 años.
- **6.14** El oferente deberá certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos en la ciudad de Medellín o su Área Metropolitana. Deberá anexar las direcciones de los talleres autorizados por el fabricante de los vehículos objeto de la presente solicitud privada de oferta.
- **6.15** Anexo N° 4: Subcontratación de actividades.
- **6.16** Anexo N° 5: Cumplimiento de especificaciones técnicas. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción.
- 6.17 Anexo 6: Otras requerimientos

7. CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES:

7.1 GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de "LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU Y/O MUNICPIO DE MEDELLÍN una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:





- ✓ **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- ✓ Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados: Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.

7.2 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los pliegos condiciones de esta convocatoria, y de las facultades de la **ESU** para realizar negociación directa o solicitar ajuste de propuestas, se podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- **7.2.1** Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- **7.2.2** Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- **7.2.3** Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- **7.2.4** Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- **7.2.5** Por no considerar las modificaciones a los pliegos de condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU.**
- **7.2.6** Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- **7.2.7** Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- **7.2.8** Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- **7.2.9** Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo





- solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- **7.2.10** Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos pliegos de condiciones.
- **7.2.11** Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones.
- **7.2.12** Si el proponente ofreciere un plazo superior para la ejecución del contrato al establecido en estos Pliegos de Condiciones.
- **7.2.13** Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado por la **ESU**, sin perjuicio de los mecanismos de ajuste económico y negociación directa dispuestos en el Reglamento de Contratación de la entidad.
- **7.2.14** Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo "Propuesta Económica".
- **7.2.15** Cuando el certificado del Registro de proponentes de la Cámara de Comercio no cumpla con las condiciones exigidas en este documento.
- **7.2.16** Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.
- **7.2.17** Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Ofertas que impidan la comparación objetiva de ofertas.
- **7.2.18** Cuando el proponente presente certificaciones o documentación falsa.
- **7.2.19** Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- **7.2.20** La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta
- **NOTA 1**: La **ESU** se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitada y en caso de ser necesario solicitará información adicional. La falta de veracidad en la información, así como los documentos aportados, será motivo suficiente para que las propuestas no sean consideradas

7.3 IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que





ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del **CONTRATISTA** favorecido con la aceptación de la propuesta.

La **ESU** deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

7.4 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, **LA ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

7.5 CORRECCIONES, ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LA PROPUESTA

Toda corrección, aclaración o cambio que se desee realizar a una propuesta ya presentada, deberá efectuarse antes de la fecha de cierre de la Solicitud Pública de Oferta, mediante documento escrito y debidamente firmado por el proponente y formará parte de la propuesta inicial.

7.6 CORRECCIÓN ARITMÉTICA

En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones aritméticas realizadas sobre los cuadros de especificaciones técnicas. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existen errores en los precios de la propuesta.

En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los términos y condiciones de contratación y procederá a corregirse.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, son de forzosa aceptación para los proponentes.

7.7 DESEMPATE, AJUSTE DE PROPUESTAS Y TERMINACIÓN DEL PROCESO

7.7.1 Criterios de desempate: En caso de presentarse empate en el primer lugar de elegibilidad de las propuestas, se seguirán las reglas particulares que en el





pliego de condiciones se hayan señalado al respecto. De no existir disposición expresa en el pliego de condiciones, se solicitará a los proponentes para que en Audiencia presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado.

En caso de persistir el empate se seleccionará la oferta presentada por el proponente que ostente la condición de Aliado Proveedor de la ESU. Finalmente, en el caso que ninguno de los oferentes empatados sea Aliado Proveedor, o haya más de uno, se procederá a realizar sorteo en Audiencia.

- 7.7.2 Facultades de Ajuste y Negociación Directa: Se podrá realizar negociación directa cuando existiendo una sola oferta que cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico supere el presupuesto oficial o se considere que se pueden obtener mejores condiciones comerciales. En este evento no se permitirán cambios de las condiciones técnicas. Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, siempre con arreglo a los principios señalados en este reglamento. En este caso se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su apertura y evaluación.
- 7.7.3 Terminación del Proceso: La ESU podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.
- **7.7.4** Acuerdo Comercial: El presente proceso de selección no es objeto de regulación por parte de acuerdo comercial suscrito por el Estado Colombiano.

8. CLÁUSULAS GENERALES DEL CONTRATO

En el contrato que surja producto de la presente Solicitud Privada de Oferta, se establecerán las siguientes cláusulas, a las que el oferente manifiesta expresamente a acogerse y suscribir:

8.1 SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La ESU y el contratista seleccionado buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, a la conciliación, a la amigable composición o a la transacción.

8.2 CLÁUSULA COMPROMISORIA

Las partes contratantes se comprometen expresa y especialmente a someter a la decisión de árbitros, cualquier controversia o divergencia que pueda surgir entre ellas por razón de la





celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, o cualquier otro evento relacionado con éste. El arbitramento será en derecho, integrado por un (1) árbitro designado por la Cámara de Comercio de Medellín.

8.3 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Será obligación del contratista mantener indemne a la **ESU** de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa sus actuaciones.

8.4 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, las partes convienen que en caso de incumplimiento del CONTRATISTA en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él, éste pagará a la ESU en calidad de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual será considerada como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la ESU. El valor de la cláusula penal pecuniaria se tomará directamente de cualquier suma que se adeude al CONTRATISTA, si la hay, y/o se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial.

8.5 CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN

El contrato que surja de la presente solicitud no podrá ser cedido total o parcialmente por el contratista, salvo autorización expresa y escrita de la ESU, por lo que será responsabilidad del contratista informar desde la propuesta si va a realizar subcontratación de actividades comprendidas directamente en el objeto contractual, y en caso afirmativo deberá detallar las actividades e informará sobre la condición del subcontratista. Esto se hará con la verificación de la supervisión del contrato.

La omisión de esta información o el incumplimiento de esta cláusula será causal suficiente para que la ESU declare la terminación inmediata del contrato.

8.6 DESAGREGACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

En todas las modalidades de selección, cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá desagregar en todo o en parte el objeto contractual, seleccionando uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.

9. NOTAS:

- a. **Cualquier** inquietud favor hacerla llegar al correo <u>sluengas@esu.com.co</u> con copia <u>daospina@esu.com.co</u>; <u>propuestas@esu.com.co</u>
- b. Para dar cumplimiento a la circular 007 expedida por la Dirección Administrativa y Financiera, el RUT actualizado deberá estar actualizado, y en caso de no tenerlo deberá aportar una declaración bajo la gravedad de juramento de la actividad económica principal que realiza conforme al listado del artículo 2 del decreto 862 de 2013.
- c. Favor cumplir con las precisas condiciones de ésta solicitud. el no cumplimiento de las condiciones de entrega descalifica la propuesta.





- d. A todos los interesados se les solicita que en caso de decidir no presentarse a ése proceso de solicitud privada de oferta, informar los motivos por los cuales se abstuvo de participar en el proceso. Lo anterior, con el fin de mejorar nuestros procesos de contratación.
- e. Los proponentes invitados a mediante correo electrónico fueron los siguientes: <u>Andar S.A, Ayurá Motor, Autolarte</u>. No obstante podrán enviar propuesta aquellos proveedores que cumplan con las condiciones requeridas por la ESU.
- **10. ANEXOS:** Diligencie cuidadosamente cada anexo por componente; cualquier error u omisión sustancial conducirá a la descalificación de su oferta; si es subsanable, la ESU procederá a su corrección, aplicando el procedimiento descrito en los Pliegos de Condiciones y en la ley.

A continuación se enlista lo anexos del presente proceso.

- 1. Carta de presentación de la propuesta
- 2. Formulario de cantidades y precios
- 3. Formato de certificación de aportes a seguridad social
- 4. Subcontratación de actividades
- 5. Cumplimiento de especificaciones técnicas
- 6. Otros requerimientos



liquidación final.



ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membrete)

Medell	ín, de de 2014
	ESA PARA LA SEGURIDAD URBANA URBANO - LA ESU 6 No. 41-210 Oficina 106 Medellín
	Objeto: "COMPRAVENTA DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN".
	rito, en calidad de representante
Oferta MEDEL	de acuerdo con los Pliegos de Condiciones de la Solicitud Pública de cuyo objeto es la COMPRAVENTA DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL MUNICIPIO DE LIN ", presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra me comprometo a firmar el contrato correspondiente.
Declard	o así mismo que:
2.3.4.	Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica). Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 35 de 2011 Reglamento de Contratación de la ESU. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
	Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
7.	Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
8. 9.	Autorizo expresamente a la ESU para verificar toda la información incluida en la propuesta. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
10.	. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.
11.	No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.
esta co	cción comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con entratación es Me comprometo a informar a la EMPRESA
	LA SEGURIDAD URBANA - ESU todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el collo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su
	in the state of th





Atentamente,

Nombre del Representante Legal		
C. C. No	de	_
Dirección de correo		
Dirección electrónica		
Telefax		-
Ciudad		
(Firma del Representante	e Legal)	





ANEXO No. 2 – FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

(Utilizar papel membrete)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Vehículo tipo camioneta pick up, doble cabina con platón, 4x4, 2500cc, Diesel, trasmisión manual, modelo no inferior al año de entrega, color blanco, no reconstruida ni remanufacturada conforme a las especificaciones relacionadas en la presente solicitud privada de oferta.	1		
2	Vehículo tipo camioneta pick up, doble cabina con platón, 4x4, 2500cc, Diesel, trasmisión manual, modelo no inferior al año de entrega, no reconstruida ni remanufacturada, uniformada y adecuada tipo Policía Nacional conforme a las especificaciones relacionadas en la presente solicitud privada de oferta.	1		
3	Vehículo tipo Van, 1206 cc, trasmisión mecánica, modelo no inferior al año de entrega, adecuada conforme a las especificaciones relacionadas en la presente solicitud privada de oferta.	1		
4	Gastos de matrícula: Matricula con registro especial, SOAT con vigencia de 1 año y tarjeta de Identificación electrónica TIE, para exención de peajes.	3		
			SUBTOTAL	
			IVA 16%:	
			IMPUESTO AL CONSUMO 8%	
			TOTAL:	

Los vehículos tipo camioneta pick up y tipo van presentadas corresponden:							
Marca: Referencia:							
VALOR TOTAL EN LETRAS							
NOMBRE DEL PROPONENTE							





FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				

Ciudad y fecha,

ANEXO 3: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX

CERTIFICA QUE

La sociedad XXXX, identificada con Nit XXXXX cumple con la obligación de afiliación a fondo de pensiones y cesantías, EPS, ARP y para fiscales de todo el personal vinculado a la empresa.

Así mismo, certificamos que la sociedad ha desarrollado durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, los pagos de los aportes de los empleados al sistema de seguridad social (EPS, AFP, y Riegos profesionales) y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, y servicio nacional de aprendizaje –SENA- por lo tanto se encuentra a paz y salvo a la fecha, igualmente la sociedad cumple con el pago de incapacidades, vacaciones, cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL CÉDULA





ANEXO No 4 – SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Instrucciones de diligenciamiento:

- 1. Si su empresa va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 1.
 - Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
 - Empresa a subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
 - Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que se realizará la subcontratación.

Si su empresa no va realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 2 Medellín, ___ de ____ de 2014. Señores **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU** Calle 16 ·41-210 Medellín El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones de contratación, especialmente punto 8.5 - cesión del contrato y subcontratación, informa que: OPCIÓN N° 1 En caso de ser adjudicado el proceso se realizará subcontratación de actividades comprendidas en el siguiente listado. **GENERALIDADES DEL ACTIVIDAD EMPRESA A SUBCONTRTAR SUBCONTRATISTA** OPCIÓN N° 2 En caso de ser adjudicado el proceso NO se realizará subcontratación de actividades. (Firma del proponente o de su Representante Legal)





ANEXO No 5 – CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vehículo tipo camioneta Pick UP

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
TIPO:	Camioneta Pick Up, doble cabina con		
TIPO.	platón		
MODELO:	No inferior al año de entrega		
TRACCIÓN:	4x4		
MOTOR:	Cuatro tiempos.		
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o		
	en V		
TIPO DE COMBUSTIBLE:	ACPM		
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica		
DESPLAZAMIENTO:	De 2500 c.c.		
POTENCIA:	Mínimo 130 HP @ 3800RPM		
	Debe cumplir las disposiciones		
CONTROL DE EMISIONES:	expedidas sobre la materia por las		
	autoridades.		
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	20 litros. Con tapa y seguros.		
EMBRAGUE:	Mono discó seco, accionamiento		
EIVIBRAGUE:	hidráulico electrónico		
	Manual de cinco (5) velocidades		
CAJA DE VELOCIDADES:	adelante y reversa, con barra de		
	cambios al piso.		
DIRECCIÓN:	Hidráulica		
TIMÓN:	Lado izquierdo		
	Independiente, doble brazo barra de		
SUSPENSIÓN DELANTERA:	torsión. con amortiguadores		
	hidráulicos o a gas		
SUSPENSIÓN TRASERA:	ballesta semielipticas con		
SUSPENSION TRASERA:	amortiguadores y eje rígido.		
DISTANCIA ENTRE EJES	3050 mm.		
CAPACIDAD DE CARGA:	1050 Kg		
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material		
RECOBRIMIENTO DE PLATON.	polimérico - duraliner		
	Original de fábrica, con servicio de		
AIRE ACONDICIONADO:	mantenimiento postventa según		
	garantía del vehículo		





CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de discos ventilados con pinsas de 2 pistones y trasero de tambores con zapatas. De parqueo con accionamiento manual sobre llantas traseras, con asistencia de frenado ABS + EBD.		
RUEDA LIBRE:	Automática		
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales 255/70 R16. Rin de aluminio.		
LLANTA DE REPUESTO:	Original de fábrica ubicada en su habitáculo.		
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Batería libre de mantenimiento.		
ENCENDIDO:	Electrónico.		
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Volante dirección ajustable en altura vidrios eléctricos (4), seguros eléctricos, reloj digital Palanca de cambios deportiva (uretano) Encendedor cigarrillos Toma corriente auxiliar (12V - 120W) Guantera, porta vasos, Radio CD AM/FM -mp3, parlantes Parasoles conductor con bolsillo + espejo asientos delanteros tipo butaca Apertura remota tapa de combustible en el interior		
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Faros de proyección con luces halógenas Parrilla con inserto cromado Parachoques trasero con escalón, color negro Guardapolvos delanteros y posteriores Molduras guardabarros Molduras laterales Body Color.		
CARROCERÍA:	Doble cabina, 4 puertas, para 5 ocupantes. sillas delanteras independientes. Chasis independiente. Platón independiente con duraliner		
ACCESORIOS:	Vidrios eléctricos. Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, seguro puertas, limpia brisas delantero, pito, gancho de arrastre		





CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	delantero. Alarma de alejamiento y sonido.		
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales		
COLOR:	Blanco.		
HERRAMIENTAS:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín con mínimo 14 elementos, señales de carretera en material reflectivo, linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Herramienta en cromo vanadium.		
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Garantía de suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.		
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Disponer de red de talleres y concesionarios para la prestación de servicios técnicos a nivel nacional.		
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	Por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros, por posibles defectos de fabricación o materiales.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 kilómetros, dicho mantenimiento incluye repuestos originales, materiales y mano de obra.		
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Programa de capacitación técnica, teórico y práctico, de los sistemas que tiene el vehículo, en mantenimientos preventivo y correctivo, para el personal que la policía nacional determine.		





Vehículo tipo camioneta Pick UP uniformada y adecuada

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA				
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	
TIPO	camioneta doble cabina con platón			
MODELO	2.014			
TRACCIÓN	4 X 4			
MOTOR	cuatro tiempos			
CILINDROS Y DISPOSICIÓN	cuatro en línea			
COMBUSTIBLE	Diesel			
SISTEMA DE ALIMENTACION	inyección electrónica			
DESPLAZAMIENTO	2.500 c.c.			
POTENCIA	130 HP@ 3800 RPM			
CONTROL DE	los exigidos sobre la materia por las			
EMISIONES	autoridades			
TANQUE	20 litros con tana y coguros			
COMBUSTIBLE	20 litros con tapa y seguros.			
EMBRAGUE	Mono disco accionamiento hidráulico			
CAJA DE	Manual de 5 velocidades adelante y reversa.			
VELOCIDADES	Palanca al piso			
DIRECCIÓN	hidráulica			
TIMÓN	lado izquierdo			
SUSPENSION	Independiente, doble brazo barra torsión, con			
DELANTERA	amortiguador a gas			
SUSPENSION	Ballestas semielípticas con amortiguador y eje			
TRASERA	rígido			
DISTANCIA ENTRE EJES	3.050 mms			
CAPACIDAD DE CARGA	1.050 kgs			
RECUBRIMIENTO DE PLATON	Con protector polimérico - duraliner -			
AIRE ACONDICIONADO	Original de fábrica. Con servicio de mantenimiento posventa, según garantía del vehículo.			
FRENOS SISTEMA ABS + EBD	De accionamiento hidráulico, con circuitos independientes. Delantero de Discos ventilados con pinzas de 2 pistones. Traseros de Tambores con zapatas. De parqueo de accionamiento manual sobre llantas traseras			





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA				
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	
	contrapuestas			
	SISTEMA ABS + EBD (ELECTRONIC BRAKE			
	DISTRIBUTION)			
RUEDA LIBRE	automática			
LLANTAS Y RINES	Llantas radiales 255/70 R16, rin de aluminio de 16"			
LLANTA DE REPUESTO	original de fábrica ubicada en su habitáculo			
SISTEMA ELECTRICO	12 voltios. Batería libre de mantenimiento			
ENCENDIDO	electrónico			
	Volante dirección ajustable en altura			
	vidrios eléctricos (4), seguros eléctricos, reloj digital			
	Palanca de cambios deportiva (uretano)			
	Encendedor cigarrillos			
INTERIOR DEL	Toma corriente auxiliar (12V - 120W)			
VEHICULO	Guantera, porta vasos, Radio CD AM/FM -mp3,			
	parlantes			
	Parasoles conductor con bolsillo + espejo			
	asientos delanteros tipo butaca			
	Apertura remota tapa de combustible en el			
	interior			
	Faros de proyección con luces halógenas			
EXTERIOR DEL	Parrilla con inserto cromado			
VEHICULO	Parachoques trasero con escalón, color negro			
VEHICOLO	Guardapolvos delanteros y posteriores			
	Molduras guardabarros			
	Molduras laterales Body Color			
	Doble cabina, 4 puertas, para 5 ocupantes.			
	sillas delanteras independientes. Chasis			
	independiente. Platón independiente con			
CARROCERÍA	duraliner			
S. IIIIO SEMIA	Dos bancas en el platón de 70cms de alto, 35			
	cms de ancho. Forradas en lámina CR calibre			
	"18". Estructura pintada con pintura			
	electrostática, gofrada negra. Removible, sin			
	filos ni remaches			





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA			
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
BARRA DE LUCES	Barra de luces 48" APT4822 MX — IIIG IMPORTADA perfil súper delgado en extrusión doble capa de aluminio. Peso liviano que garantiza una alta resistencia a la vibración. Diseño aerodinámico para una muy baja resistencia al viento. Alta resistencia mecánica (golpes) Diseñada para fijar el vehículo mediante soportes brazo que evitan perforaciones sobre la cabina, asegurando la unidad firmemente. Tecnología LED III. Generación de súper luminiscencia y amplio espectro (Angulo). Larga vida útil, bajo consumo de energía, sistema óptico fresnel con lentes de 360° de visibilidad en el contorno general de la barra 22 módulos flasher de luces LED (9 adelante, 9 atrás y 4 módulos esquineros) dispuestas en un solo carril del perfil. Cada módulo debe contener cuatro (4) súper LED de 1w, de ultra brillo y ángulo abierto. Dos módulos de luces súper LED callejoneras (de inspección laterales) de alto brillo, una a cada lado. Las luces deben operar por secuencia de destellos programable desde la cabina de mando, con control de mando on/off independiente, para los módulos de luces de la barra en su parte trasera, delantera y laterales. Switch de mando (incorporado en la caja de pulsadores)para operación de las doce (12) patrones de luz que debe tener la barra. Lentes en policarbonato y luces en los colores que indica la norma y acorde a los requerimientos de la policía (azules y rojas). Lentes de alta resistencia mecánica (golpes fuertes) y norma ambiental (rayos uv) Destello uniforme micro controlado para intensidad lumínica paralela en todas las tarjetas de LED Voltaje de tensión 12.8 vdc. Bajo consumo		





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA			
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	de corriente Caja de pulsadores con mando independiente para todas sus funciones		
EQUIPO DE PERIFONEO	Sirena APT150WDCJB IMPORTADA Electrónica digital, con pantalla de cristal líquido en la que se visualicen las operaciones realizadas con la misma. Voltaje de operación 10.8 a 13.8 vdc. Consumo eléctrico no superior a 7 amp. Amplificación de salida 150w. Seis (6) tonos (horn. Hi-lo, wail 2, yelp, tool). Temperatura de operación -40°c +50°c, impedancia 6 ohm, micrófono para perifoneo y switch de control de sonido. Parlante APT150WYI IMPORTADO Entrada de 150w de notancia, canacidad de		
	Entrada de 150w de potencia, capacidad de operación sonora mínima de 20 minutos ininterrumpida, potencia sonora 120db a 3 mts de distancia, impedancia 8 ohm, resistente a la intemperie y la corrosión.		
ACCESORIOS	Vidrios eléctricos, desempañador trasero. Antena incorporada, retrovisor, seguros de puertas, limpia brisas delantero, pito. Gancho de arrastre delantero. Alarma de alejamiento y sonido. Gancho trasero tipo bola.		
	Bloqueo central, dos llaves. Forros asientos en pana. Película de seguridad en todos los vidrios.		
SEGURIDAD PASIVA	Apoya cabezas asientos delanteros. Cinturones de seguridad delanteros y traseros. Cabina diseñada para absorción de impactos con barras de impactos laterales. alarma, tercer stop		
	doble airbags para asientos delanteros Emblemados con distintivos institucionales		
COLOR	según reglamentos de identidad, imagen y comunicación.		
HERRAMIENTAS	Gato original de fábrica, llave de pernos, extintor de 5 lbs. Juego de llaves mixtas		





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA PICK UP 4X4 UNIFORMADA			
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTIA DEL SERVICIO POSVENTA	(mínimo 7 de 3/8" a 1" o de 8 a 19 mms. 6 destornilladores de estrella y pala, alicates de 6", todo en cromo vanadium, botiquín con mínimo 14 elementos, señales tipo triangulo reflectivas, linterna con baterías, cables de ignición de 110 Amperios y maletín Repuestos por mínimo 10 años		
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSVENTA	Disponibilidad de red talleres y concesionarios para la prestación de los servicios técnicos a nivel nacional		
GARANTÍA DEL VEHÍCULO	Mínimo 2 años o 50.000 kilómetros contra posibles defectos de materiales, fabricación o elementos técnicos		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO EN LA OFERTA	Mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 kms. Dicho mantenimiento incluye repuestos originales, insumos y mano de obra		
CAPACITACIÓN INCLUIDA EN EL COSTO DEL VEHICULO	Programa de capacitación técnica, teórico y práctico, de los sistemas que tiene el vehículo, en mantenimientos preventivo y correctivo, para el personal que la policía nacional determine.		





Vehículo tipo van

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULO TIPO VAN ADECUADO			
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
VEHÍCULO	tipo Van (carga), modelo no inferior al		
VEITICOLO	año de entrega		
TIPO DE MOTOR	1.2L 16 válvulas DOHC		
CILINDRADA	1.206 cc		
POTENCIA (HP @	81 @ 5.300		
RPM)	01 @ 0.000		
TORQUE (Kg-m	108 @ 4.000		
@RPM)			
RELACIÓN DE	9.8:1		
COMPRENSIÓN			
	·	Mecánica de 5 velocidades, Tracción	
TRANSMISIÓN	Trasera		
PESO VACÍO (kg)	1.125,		
CAPACIDAD DE	725,		
CARGA (kg) VOLUMEN ÁREA			
	3.6 mts3,		
CARGA (Its) CAPACIDAD DE			
PASAJEROS	2		
ASISTENCIA	Asistida hidráulicamente,		
ASISTENCIA	175/70 R14 Acero, Frenos Sistema		
LLANTAS Y RINES	hidráulico (Disco – Campana		
PESO BRUTO			
VEHICULAR			
PESO VACÍO	1,125		
RADIO De Giro			
Mínimo / Pared A	10,4		
Pared Mts			
TANQUE DE			
COMBUSTIBLE	(45 / 9,9)		
L/GAL			
AIRE	Doble aire acondicionado		
ACONDCIONADO	Doble aire acondicionado		
ALARMA	Alarma De Alejamiento y de Sonido,		
	Bloqueo Central		
GARANTÍA	Por dos años o cincuenta mil kilómetros		





	Des silles realizables con descensebrance	
	Dos sillas reclinables con descansabrazos	
	dos estilo académica para colocar el	
	equipo computo, y cinturón de seguridad,	
	bolsillo en el espaldar para guardar	
	documentos, en cuero confortable para	
ADECUACION	largas formadas de trabajo, resistentes	
INTERNA	para la ubicación de documentos y	
INTERNA	trabajo estacionario o en movimiento,	
	con velcro para asegurar equipos.	
	DIVISION: Una División Entre Cabina De	
	Mando Y Área De Operaciones,	
	Comunicación Entre Los Compartimentos	
	Por Medio De Vidrio De Corredera.	
	Tacos, juego de llaves de ¼ a 1, alicate,	
	cruceta o copa de pernos, gato hidráulico,	
	cable de ignición, señales reflectabas,	
	lámpara de 12 v para conectar al	
	encendedor o a la batería, dos	
	destornilladores de estrella largo y corto,	
	dos destornilladores de pala largo y corto,	
KIT DE CARRETERA	botiquín primeros auxilios, linterna	
	prevista con baterías, soga de arrastre en	
	material cromo vanadium, dos extintores	
	en p.q.s. Bc de 10 libras especial para	
	cortos circuitos, equipos eléctricos y	
	líquidos inflamables, con su respectiva	
	ubicación y señalización.	
IDENTIDAD	Debe incluir tres logotipos imantados	
	(para pegar y despegar) de empresas de	
	alimentos con el fin de realizar las labores	
	de inteligencia en diferentes sectores.	
	de intengencia en ancientes sectores.	





ANEXO No 6 - OTROS REQUERIMIENTOS

CARACTERISTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Aspectos requeridos para la entrega de los vehículos:		
Descripción		
Los vehículos tipo camioneta pick up y el vehículo tipo Van deberán ser entregados con el certificado de emisión de gases.		
Los vehículos tipo camioneta pick up y el vehículo tipo Van en el momento de la entrega deberan estar en perfecto funcionamiento, accesorios y debe estar provistas de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.		
Las especificaciones técnicas de los vehículos tipo camioneta pick up y el vehículo tipo Van suministrados por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.		
Al momento de la entrega de los vehículos tipo camioneta pick up y el vehículo tipo Van el tanque debe ir lleno de combustible.		

La información incompleta o incon	sistente no será tenida en cuenta para la evaluación de la oferta.
Proponente	
Representante Legal	
C. C. No	de

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



